

DECRETO ALCALDICIO Nº 18521

Quillón,

2 5 OCT. 2024

VISTOS:

- La licencia médica N° 3-19644099, por 15 días desde 21/10/2024 al 04/11/2024 de la funcionaria Nayaret Fierro Constanzo, nutricionista CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 5360/2024, que concede permiso administrativo.
- P El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 2832/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- D El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador D municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio Nº 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el A Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

Déjese sin efecto permiso administrativo, por ½ día (tarde), el 30/10/2024, 1. autorizado por Decreto Alcaldicio N° 5360/2024, de la Srta. MARIA HERRERA PEDREROS, TENS CESFAM, por encontrarse con licencia médica, quedando ½ día pendiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. UNICIPALIO

ALCALDE

EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

V/jsb

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

JØSÉ ACUÑA SALAZAR

ALCALDE(S)